



Crónica Parlamentaria

Diario de los Debates

Versión Estenográfica de la Sesión Pública Ordinaria de la Trigésima Tercera
Legislatura

Tepic, Nayarit, viernes 27 de agosto de 2021
Sala de Sesiones “Lic. Benito Juárez”

Integración de la Mesa Directiva para la sesión

Presidenta:	Dip. Alba Cristal Espinoza Peña	(Morena)
Vicepresidente:	Dip. Pablo Montoya de la Rosa	(M.C)
Suplente		
Vicepresidente:	Dip. Héctor Javier Santana García	(Morena)
Secretarios:		
	Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara	(N.A.N)
	Dip. Alejandro Regalado Curiel	(PVEM)
Suplentes:		
	Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez	(PT)
	Dip. Luis Alberto Zamora Romero	(PAN)

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Se abre la sesión.

Buenas tardes ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados, la presidencia de la Mesa Directiva da inicio con los trabajos programados para hoy viernes, silencio en el pleno por favor, da inicio con los trabajos programados para hoy viernes 27 de agosto de 2021.

Para cubrir las formalidades de ley, se ordena abrir el sistema electrónico hasta por cinco minutos para el registro de asistencia.

–Timbrado-16:17 Horas.



Vote: 1 START TIME: 16:17:24
 DATE: 2021/08/27 END TIME: 16:18:18
 MOTION: 27 de agosto de 2021
 ROLLCALL TOTALS

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
 MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

VOTE BY NAME	VOTE
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	
CARDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPIÑOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	PRESENTE
IBARRA FRÁNCQUEZ SONIA NOHELIA (PRD)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	PRESENTE
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Mencionarles compañeras y compañeros diputados que para habilitar el tablero de controles primero tenemos que registrar nuestra huella digital cada que recurramos al tablero.

Se cierra el registro de asistencia.

Con la ausencia justificada de la diputada Nadia Bernal Jiménez, integrante del grupo parlamentario del partido del trabajo.

Y en virtud de que nos encontramos la mayoría de los legisladores que integramos esta Soberanía, se declara formalmente instalada la sesión y por lo tanto válidos los trabajos y resoluciones que se dicten.

Procede el diputado Pablo Montoya de la Rosa vicepresidente de la Mesa Directiva dando a conocer el contenido del orden del día y lo someta a su aprobación en votación electrónica.

C. VICEPRESIDENTE DIP. PABLO MONTOYA DE LA ROSA:

–Atiendo su encargo diputada Presidenta.



H. CONGRESO DEL ESTADO
 SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA
 VIERNES 27 DE AGOSTO DE 2021
 AL TÉRMINO DE LA PRIMERA
 SESIÓN

ORDEN DEL DÍA

- REGISTRO DE ASISTENCIA
 - DECLARATORIA DE QUÓRUM
 - APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

I. INICIATIVA RECIBIDA.

Iniciativa de Ley o Decreto

1. Iniciativa con Proyecto de Decreto que tiene por objeto autorizar el traslado del recinto legislativo al Auditorio "Amado Nervo", presentada por los integrantes de la Mesa Directiva.

II. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE FORMALIZA LA DESIGNACIÓN DE CURULES A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT

III. LECTURA, DISPENSA DE TRÁMITES, DISCUSIÓN Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE ESTABLECE LA METODOLOGÍA PARA EL ANÁLISIS DEL CUARTO INFORME DE GOBIERNO Y LA EVALUACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2017 -2021.

IV. ASUNTOS GENERALES COMPLEMENTARIOS:

1. Intervención de la Diputada Myrna María Encinas García, integrante del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para emitir posicionamiento que tiene por objeto solicitar a las autoridades federales en materia de pesca, a fin de crear las condiciones para que se acuerde que en el Estado de Nayarit, opere un período de veda de camarón de estero específico para la zona de pesca de nuestra entidad.

V. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

Leído que fue el orden del día, lo someto a la consideración de las y los integrantes de la Asamblea Legislativa.

Por tal motivo les pido de favor manifestar el sentido de su voto mediante votación electrónica.

Así mismo, le solicitó el apoyo al área de tecnologías para que me informe del resultado de la votación.



Vote: 2 START TIME: 16:21:36

DATE: 2021/08/27 END TIME : 16:22:24

MOTION: 27 DE AGOSTO DE 2021

VOTE TOTALS:

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	PRESENTE
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	PRESENTE
IBARRA FRÁÑQUEZ SONIA NOHELIA (PRD)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	PRESENTE
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZNADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Le informo diputada Presidenta que resultó aprobado por unanimidad.

Cumplido su encargo.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Le agradezco mucho diputado Pablo Montoya, gracias por su apoyo.

Y en cumplimiento con el primer punto del orden del día solicitó al diputado Secretario Alejandro Regalado Curiel, de lectura a la iniciativa que autoriza declarar al auditorio Amado Nervo, Recinto Oficial del Poder Legislativo.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

—Atiendo su encargo diputada presidenta.

Ciudadanos diputados integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura del Estado de Nayarit, presente.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 49 fracción 1 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, 17 fracción 2 y 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como en las disposiciones aplicables del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso, comparecemos ante esta soberanía para presentar Iniciativas de Decreto con el objeto de que la Honorable Asamblea Legislativa autorice declarar al auditorio Amado Nervo Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Exposición de motivos.

Nos permitimos presentar ante ustedes ciudadanas y ciudadanos diputados la presente iniciativa motivados por la proximidad de la fecha en que tendrá verificativo el relevo institucional en la titularidad del Poder Ejecutivo de esta entidad federativa.

Ante esta situación es pertinente solicitar a esta representación popular, brinde su anuencia mediante la resolución respectiva, declarando al Auditorio Amado Nervo Recinto Oficial del Poder Legislativo y celebrar en el Sesión Solemne, el día 19 de septiembre del presente año.

Al respecto es importante referir que dicho evento se enmarca en una serie de disposiciones constitucionales que dan pauta a tomar prevenciones de naturaleza legal protocolarias y logísticas, en este sentido y de conformidad a lo dispuesto por los artículos 61 y 63 de la Constitución Política Local, se confiere el Poder Ejecutivo a un ciudadano que se denominará Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit, el Titular del Poder Ejecutivo empezará a ejercer sus funciones el 19 de septiembre protestando a la elección protestando ante este Honorable Congreso del Estado en este orden de ideas el Congreso del Estado tiene la encomienda de organizar y celebrar la sesión a la que habrá de comparecer el Gobierno, el Gobernador electo y rendir la protesta constitucional correspondiente.

La presente solicitud se justifica por la necesidad de generar un espacio propicio al que concurrirá un número significativo de personas de la sociedad nayarita, en tal sentido el inmueble del Auditorio Amado Nervo es un escenario que reúne las características idóneas para desahogar dicho acto.



En esa virtud es viable aplicar la disposición contenida en el artículo 7 séptimo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo que a la letra dice:

Artículo séptimo.- El Recinto Oficial del Poder Legislativo es el lugar en donde se reúnen los diputados para sesionar y sólo por acuerdo de la mayoría calificada de sus miembros trasladarse provisionalmente a otro lugar de la entidad, conviene puntualizar que la Sesión Solemne a celebrarse el día 19 de septiembre del año en curso, desahogará previa autorización de la asamblea los siguientes puntos:

- 1.- Lectura de Decreto que declara al Auditorio Amado Nervo, Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit.
- 2.- Designación de la Comisión Especial de Protocolo que acompañará al representante del Presidente de la República, al titular del Poder Ejecutivo Estatal, al Magistrado Presidente del Poder Judicial y al Gobernador electo.
- 3.- Receso.
- 4.- Honores a la Bandera.
- 5.- Protesta del Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, como Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.
- 6.- Mensaje Político del Gobernador Constitucional del Estado de Nayarit.
- 7.- Clausura de la sesión solemne.

Como se advierte la sesión solemne del próximo 19 de septiembre, amerita tomarlas medidas pertinentes y una de ellas es sin duda la de emitir la resolución por parte de este Congreso, autorizando el traslado provisional del Recinto Oficial, no omitamos solicitar comedidamente a esta soberanía sean dispensados los trámites ordinarios para la aprobación de un asunto de esta naturaleza.

En este sentido fundamentó la propuesta de lo establecido en el artículo 91 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo y 115 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el numeral referido sometemos a la consideración de las ciudadanas y ciudadanos diputados

calificar como urgente y obvia resolución el siguiente Proyecto de Decreto que declara al Auditorio Amado Nervo, Recinto Oficial del Poder Legislativo.

Artículo primero.- Se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit al Auditorio Amado Nervo, sitio en la avenida Aguamilpa sin número de la ciudad industrial de la ciudad de Tepic Nayarit, con la finalidad de celebrar Sesión Pública Solemne el día 19 de septiembre del año 2021 a las 11 horas, con el objeto de que el ciudadano Doctor Miguel Ángel Navarro Quintero, rinda protesta ante la Trigésima Tercera Legislatura como Gobernador Constitucional del Estado.

Artículo 2º.- Se autoriza a la ciudadana diputada Presidenta de la Comisión de Gobierno a realizar los trámites necesarios a efecto de preparar la Sesión Solemne referida en el presente decreto.

Artículos Transitorios.

Primero.- El presente Decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, debiéndose publicar en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

Segundo.- Comuníquese el presente resolutivo a los titulares del Poder Ejecutivo del Estado de Nayarit y al Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia, del Poder Judicial del Estado.

DADO, en la Sala de Comisiones "Gral. Esteban Baca Calderón" del H. Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital a los 27 días del mes de agosto 2021.

Firman la mesa directiva

Atendido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Muchas gracias diputado Alejandro Regalado

Con motivo de la urgencia la presente iniciativa por la proximidad de la fecha en que tendrán verificativo el relevo institucional en la titularidad del Poder Ejecutivo de esta entidad federativa, solicitó a la Secretaría que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 91 de la Ley



Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, abra el registro de oradores para discutir la urgente y obvia resolución de la dispensa de trámites.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo Presidenta.

Se abre el registro de oradores.

Le informó que no hay oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Agotado el registro de oradores.

En virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea de la dispensa, perdón, la dispensa de trámites del Proyecto de Decreto.

Los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Con 29 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones, se aprueba por mayoría.

Agotado el registro de oradores.

En esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión en lo general del Proyecto de Decreto.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo son cargo Presidente.

Se abre el registro de oradores, no hay oradores Presidenta.

Atendido su encargo.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias secretaria.

Agotado el registro de oradores y en virtud de no encontrarse oradores inscritos se somete a la aprobación de la Asamblea el Proyecto de Decreto en lo general en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.



Vote: 4 START TIME: 16:34:33

DATE: 2021/08/27 END TIME : 16:35:46

MOTION: INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE TIENE POR OBJETO AUTORIZAR EL TRASLADO DEL RECINTO LEGISLATIVO AL AUDITORIO "AMADO NERVO", PRESENTADA POR LOS INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA.

THE INDIVIDUAL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC.TARJETA DELEGATE INFORMATION VOTE

VOTE BY NAME	
BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA(PRI)	FAVOR
BERNAL JIMENEZ NADIA EDITH(PT)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA(MC)	FAVOR
CARRILLO REZA NATALIA(MORENA)	FAVOR
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA(MORENA)	FAVOR
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL(MORENA)	FAVOR
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN(MC)	FAVOR
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO(PVEM)	FAVOR
IBARRA FRANQUEZ SONTA NOHELIA(PRD)	FAVOR
LOPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE(PVEM)	FAVOR
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA(MORENA)	FAVOR
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE(MORENA)	FAVOR
MONTENEGRO IBARRA TANIA(PT)	FAVOR
MONTÓYA DE LA ROSA PABLO(MC)	FAVOR
MONTS RUIZ LAURA PAOLA(MORENA)	FAVOR
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN(MORENA)	FAVOR
PARDO GONZALEZ LUIS FERNANDO(NAN)	FAVOR
PARRA TIZNADO RICARDO(MORENA)	FAVOR
PIÑA HERRERA FRANCISCO(MORENA)	FAVOR
POLANCO SOJO RODRIGO(MORENA)	FAVOR
PORRAS BAYLÓN ANY MARILU(MORENA)	FAVOR
PRECIADO MAYORGA ARISTEO(PT)	FAVOR
RAMOS NUMGARRY JESUS NGELIA(NAN)	FAVOR
RANGEL HUERTA LAURA INÉS(FAN)	FAVOR
REGALADO CORTIEL ALEJANDRO(PVEM)	FAVOR
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO(MC)	FAVOR
SANTANA GARCÍA HÉCTOR JAVIER(MORENA)	FAVOR
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY(NAN)	FAVOR
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH(RSP)	FAVOR
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO(PRD)	FAVOR

Se aprueba con la siguiente votación

A favor 29,
En contra 0, y
Abstenciones 0.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

En consecuencia esta Presidencia de la Mesa Directiva dicta el siguiente resolutivo.

El Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, representado por su Trigésima Tercera Legislatura, declara al Auditorio Amado Nervo Recinto Oficial del Poder Legislativo en el artículo 1º se declara Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado de Nayarit al Auditorio Amado Nervo, sito en la Avenida Aguamilpa, sin número, de la ciudad Industrial de la ciudad de Tepic, Nayarit; con la finalidad de celebrar



sesión pública solemne el día 19 de septiembre del año 2021 a las 11 horas.

Con el objeto de que el ciudadano doctor miguel ángel navarro quintero, rinda protesta ante la 33ª legislatura como gobernador constitucional del estado de Nayarit.

Artículo 2º.- Se autoriza a la ciudadana diputada presidenta, la comisión de gobierno a realizar los trámites necesarios a efecto de preparar la sesión solemne referida en el presente decreto.

Artículos Transitorios.

Primero.- El presente decreto entrará en vigor a partir de su aprobación, debiendo se publicar en el periódico oficial, órgano del gobierno del estado.

Segundo.- Comuniquese es el presente resolutivo a los ciudadanos titulares del Poder Ejecutivo del estado de Nayarit y al magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del estado.

Remítase el presente resolutivo al titular del Poder Ejecutivo para los efectos de su publicación en el periódico oficial, órgano del gobierno del estado.

Para desahogar el segundo punto del orden del día, proceda a la diputada secretaria Juana Natalie Tizcareño Lara, con la lectura de la Proposición de Acuerdo que formaliza la designación de curules a los diputados integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura, al Honorable Congreso del Estado.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo Presidenta.

Proposición de Acuerdo de la Comisión de Gobierno que Determina la Asignación de las Curules que Ocuparán las y los Integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García"

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confieren los artículos 34 y 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como los diversos 25 y 26 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior

del Congreso, sometemos a la deliberación de la Asamblea Legislativa la **Proposición de Acuerdo que Determina la Asignación de las Curules que Ocuparán las y los Integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García"**; al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

- La división de poderes, es un procedimiento de ordenación del poder de autoridad que busca el equilibrio y armonía de fuerzas mediante una serie de pesos y contrapesos.
- Esto, se ha basado en la existencia de tres poderes: Ejecutivo, Legislativo y Judicial, que se justifican por necesidades funcionales y de mutuo control. Además, en los sistemas democráticos se concibe como un complemento a la regla de mayoría, ya que gracias a él se protegen mejor a las libertades individuales.¹
- A cada poder, se le han otorgado encomiendas específicas y de colaboración que les permita perfeccionar los actos con la participación de más de uno en su celebración; sustentándose en el principio de distribución de competencias.
- En ese tenor, el artículo 22 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, establece que el supremo poder del Estado se divide para su ejercicio en Legislativo, Ejecutivo y Judicial.
- El Poder Legislativo del Estado, se deposita en una asamblea que se denomina Congreso del Estado; el cual es un espacio plural de discusión, análisis y toma de decisiones de las fuerzas políticas del estado que busca fortalecer su independencia y autonomía con la intención de formular un marco jurídico justo que beneficie a toda la sociedad.²
- A su vez, las facultades que le concede la Constitución Local al Congreso, son en materia legislativa, presupuestal, administrativa, de control e investigación y de fiscalización; ésta última tiene que ver con fiscalizar las cuentas públicas del año anterior de todos los caudales del Estado y de los Municipios.
- Ahora bien, de acuerdo con la terminología legislativa, una curul o escaño se refiere al lugar físico que ocupa individualmente cada

¹ Consultable en: <http://sil.gobernacion.gob.mx/Glosario/definicionpop.php?ID=89>

² Consultable en: <http://www.congresonayarit.mx/el-poder-legislativo/#1498686830968-3ec724a4-2dd2>



Diputada o Diputado en la sala de sesiones del Congreso.

- Al respecto, el Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso establece que:

Los diputados y las diputadas tomarán asiento en la sala de sesiones "Lic. Benito Juárez García" conforme a su afiliación en grupos o representaciones parlamentarias y ocuparán siempre la misma curul, de conformidad al acuerdo emitido por la Comisión de Gobierno.³

- En este aspecto, las Diputadas y los Diputados integrantes de cada Legislatura tienen consagrado entre los derechos que les permiten desempeñar su función sustancial como legisladores, el contar con una curul dentro de la sala de sesiones.
- Ahora bien, el ordenamiento en comento, señala que dentro de las atribuciones de la Comisión de Gobierno, se encuentran la de:

Asignar, en los términos de la ley, los recursos humanos, materiales y financieros, así como los locales y curules que correspondan a los grupos parlamentarios.⁴

- En consecuencia, una vez analizado la integración de los grupos y representaciones parlamentarias, este ente colegiado estima factible asignar, a las diputadas y los diputados que conforman esta Trigésima Tercera Legislatura, las curules que les correspondan.
- Bajo las anteriores consideraciones, quienes conformamos esta Comisión de Gobierno acordamos la siguiente:

PROPOSICIÓN DE ACUERDO

ÚNICO.- Se emite el Acuerdo que Determina la Asignación de las Curules que Ocuparán las Diputadas y los Diputados Integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en la Sala de Sesiones "Lic. Benito Juárez García", para quedar como se indica en el documento que se adjunta.

TRANSITORIO

ÚNICO.- El presente Acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación, y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

³ Artículo 24 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

⁴ Artículo 26 fracción III del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

Dado en la oficina de la Presidencia de la Comisión de Gobierno del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Nayarit, a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Comisión de Gobierno.

Nombre

Diputada Alva Cristal Espinoza Peña,

Presidente,

Diputado José Ignacio Rivas Parra, primer

Vicepresidente

Diputado Aristeo Preciado Mayorga,

Vicepresidente

Diputado Luis Fernando Pardos González,

Vicepresidente

Diputado Alejandro Regalado Curiel,

Vicepresidente

Diputado Luis Alberto Zamora

Vicepresidente

Diputada Sofía Bautista Zambrano

Vocal, Diputada Inés Rangel Huerta,

Vocal, Diputada Lilia Libia Elizabeth Zamora Asensio,

Vocal Diputado Héctor Javier Santana García,

Secretario, el sentido del voto tendría que ser a favor abstención o en contra.

Atendido su encargo Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Agradezco bastante diputada Nataly.

Esta Presidencia en atención a lo planteado en el acuerdo y de conformidad a lo que disponen los artículos 98 fracción primera inciso c) y 109 del Reglamento.

Solicita la Secretaría abra el registro de oradores para discutir si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Atiendo su encargo Presidenta.

Se abre el registro de oradores.

No hay ningún registro de oradores Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias.



Agotado el registro de oradores y en virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvase manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa que se ha registrado unanimidad de los asistentes de votos a favor.

Se aprueba la urgente y obvia resolución. En esa virtud se instruye a la Secretaria, abra el registro de oradores para la discusión de la Proposición de Acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

-Atiendo su cargo Presidenta.

Se abre el registro de oradores, no hay oradores Presidenta.

Atendido su encargo.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

-Gracias secretaria.

Agotado el registro de oradores y en virtud de no encontrarse oradores inscritos, se somete a la aprobación de la Asamblea la Proposición de Acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.



Vote: 6 START TIME: 16:46:49

DATE: 2021/08/27 END TIME : 16:47:39

MOTION: PROPOSICIÓN DE ACUERDO QUE FORMALIZA LA DESIGNACIÓN DE CURULES A LOS DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO DE NAYARIT.

VOTE TOTALS:

THE ROLLCALL RESULTS WERE AS FOLLOWS
MIC. TARJETA DELEGATE INFORMATION

VOTE

VOTE BY NAME

BAUTISTA ZAMBRANO SOFIA (PRI)	PRESENTE
BERNAL JIMÉNEZ NADIA EDITH (PT)	
CÁRDENAS PEDRAZA SELENE LORENA (MC)	PRESENTE
CARRILLO REZA NATALIA (MORENA)	PRESENTE
ENCINAS GARCÍA MYRNA MARÍA (MORENA)	PRESENTE
ESPINOZA PEÑA ALBA CRISTAL (MORENA)	PRESENTE
GONZÁLEZ CHÁVEZ JUANITA DEL CARMEN (MC)	PRESENTE
GONZÁLEZ GARCÍA SERGIO (PVEM)	PRESENTE
IBARRA FRANQUEZ SONIA NOHELIA (PRD)	PRESENTE
LÓPEZ ARIAS GEORGINA GUADALUPE (PVEM)	PRESENTE
MERCADO SOTO LOURDES JOSEFINA (MORENA)	PRESENTE
MIRAMONTES VÁZQUEZ LUIS ENRIQUE (MORENA)	PRESENTE
MONTENEGRO IBARRA TANIA (PT)	PRESENTE
MONTOYA DE LA ROSA PABLO (MC)	PRESENTE
MONTS RUIZ LAURA PAOLA (MORENA)	PRESENTE
MUÑOZ BARAJAS MARIA BELEN (MORENA)	PRESENTE
PARDO GONZÁLEZ LUIS FERNANDO (NAN)	PRESENTE
PARRA TIZMADO RICARDO (MORENA)	PRESENTE
PIÑA HERRERA FRANCISCO (MORENA)	PRESENTE
POLANCO SOJO RODRIGO (MORENA)	PRESENTE
PORRAS BAYLÓN ANY MARI LU (MORENA)	PRESENTE
PRECIADO MAYORGA ARISTEO (PT)	PRESENTE
RAMOS NUNGARAY JESUS NOELIA (NAN)	PRESENTE
RANGEL HUERTA LAURA INÉS (PAN)	PRESENTE
REGALADO CURIEL ALEJANDRO (PVEM)	PRESENTE
RIVAS PARRA JOSE IGNACIO (MC)	PRESENTE
SANTANA GARCÍA HECTOR JAVIER (MORENA)	PRESENTE
TIZCAREÑO LARA JUANA NATALY (NAN)	PRESENTE
ZAMORA ASCENCIO LIDIA ELIZABETH (RSP)	PRESENTE
ZAMORA ROMERO LUIS ALBERTO (PRD)	PRESENTE

Se registra la siguiente votación,
A favor 29,
En contra 0,
Abstenciones 0.

Como consecuencia de esta Presidencia declara aprobado el Acuerdo que formaliza la designación de curules a los diputados Integrantes de la Trigésima Tercera Legislatura al Honorable Congreso del Estado.

Comuníquese el presente Acuerdo y se ordena su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Continuando con el tercer punto del orden del día, proceda el diputado secretario Alejandro Regalado Curiel, con la lectura de la Proposición de Acuerdo que establece la metodología para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la evaluación del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

C. SECRETARIO DIP. ALEJANDRO REGALADO CURIEL:

-Atendiendo su encargo Presidenta diputada.

Proposición de Acuerdo que establece la Metodología para el Análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021

Quienes integramos la Comisión de Gobierno, en uso de las facultades que nos confiere el artículo 35 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Nayarit, así como lo establecido en el artículo 26 y el artículo 145 fracciones I, II y III del Reglamento para



el Gobierno Interior del Congreso, sometemos a la consideración de esta Trigésima Tercera Legislatura, la **Proposición de Acuerdo que establece la Metodología para el Análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021**, al tenor de las siguientes:

CONSIDERACIONES

De conformidad con el artículo 42 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit, el Gobernador del Estado presentará al Congreso un informe por escrito, en el que manifieste el estado general que guarda la administración pública del Estado, en el caso del último año de ejercicio constitucional, el párrafo tercero del artículo en mención, señala que, el informe deberá ser presentado a la apertura del primer periodo ordinario de sesiones, siendo el día 18 de agosto del año 2021, la fecha en que se recibió el Cuarto Informe de Gobierno.

Así mismo, el precepto constitucional referido, en su párrafo segundo señala que el Congreso realizará el análisis del informe y a su vez podrá solicitar al Gobernador ampliar la información mediante preguntas por escrito, así como citar a los titulares de las dependencias de la administración pública centralizada y descentralizada y al Fiscal General.

En el artículo 47 del mismo ordenamiento, se establecen las atribuciones de la legislatura contemplando en su fracción XXXVIII que le corresponde evaluar el cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo.

Bajo estos fundamentos legales, podemos advertir que el Congreso del Estado deberá realizar dos funciones, la primera, se refiere al análisis del informe de Gobierno que en este caso corresponde al Cuarto Informe de Gobierno, y la segunda, la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

Para lo anterior, la Comisión de Gobierno como órgano colegiado y convergente de la pluralidad de ideas y representaciones políticas del Congreso del Estado, le corresponde la encomienda de emitir el acuerdo mediante el cual habrá de establecerse de manera puntual el procedimiento para analizar el contenido del Cuarto Informe de Gobierno, así como la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

Al respecto, cobra relevancia lo establecido en el artículo 144 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso, mismo que se traduce como la regulación a la que deberá sujetarse el ejercicio de la citada atribución del Poder Legislativo del estado, que consiste en las etapas de análisis, y en su caso preguntas parlamentarias y las comparecencias de los servidores públicos del Poder Ejecutivo.

De esta manera, los criterios metodológicos para realizar el análisis y la evaluación, señaladas en líneas anteriores, corresponden a la definición de los rubros sobre los cuales versará el análisis del Informe de Gobierno; el desarrollo de las sesiones y la formulación de preguntas dirigidas al Gobernador, a las entidades públicas de la administración o al Fiscal General.

Cabe destacar que el informe de Gobierno actúa como una forma de rendición de cuentas del Ejecutivo a la ciudadanía por medio de sus representantes, esta actividad, es una característica de la democracia representativa, en México tiene sus antecedentes en la Constitución Política de 1824 al adoptarse una República, representativa, popular y federal.

De igual manera, una de las funciones principales de las legislaturas locales, es normar el funcionamiento y la operatividad de los órganos de gobierno estatales, en el aspecto político deben servir de contrapeso a los titulares del Ejecutivo estatal.

En ese orden de ideas, el Cuarto Informe de Gobierno tiene como objetivo rendir cuentas a la sociedad a través del Congreso del Estado del ejercicio constitucional 2017 – 2021, a su vez representa la oportunidad de realizar una evaluación de los logros alcanzados, de las fortalezas, de las debilidades y de lo que falta por hacer.

El Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, es el documento que sirve de base y provee los lineamientos estratégicos de las políticas públicas formuladas por el Ejecutivo del Estado, es también el instrumento formal y legal por medio del cual se trazan los objetivos del Gobierno permitiendo la subsecuente evaluación de su gestión.

Por ello, el Informe de Gobierno es la materialización de los logros de las políticas públicas y de los objetivos del Gobierno, contemplados en el Plan Estatal de Desarrollo, por lo que su relación es eminente.

Como consecuencia de lo anterior, este órgano colegiado considera que es necesario que tanto el análisis del Cuarto Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo, se desahoguen de manera simultánea.

Ahora bien, los criterios metodológicos para el análisis del Informe de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 se explican a continuación:

El Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021 se basa en cuatro ejes rectores que son Gobierno Eficiente y Seguridad Ciudadana; Productividad y Empleo; Gestión Social Integral y Gestión Sustentable para el Territorio. Cada uno de estos objetivos estratégicos, contiene políticas, estrategias y líneas de acción que



representan la guía que habrá de seguir la administración pública durante su ejercicio.

Conforme a lo anterior, el análisis del Cuarto Informe de Gobierno se realizará de acuerdo con su estructura, es decir, a su contenido, enfatizando en los apartados dedicados a los objetivos, estrategias proyectadas y llevadas a cabo durante el año 2017 – 2021.

El análisis del Cuarto informe de Gobierno se realizará en las sesiones señaladas en esta proposición de acuerdo, garantizando la participación en orden y con respeto de las y los legisladores de todas las representaciones parlamentarias.

En el mismo sentido, para el desarrollo de la Evaluación del Cumplimiento del Plan, se empleará una metodología de evaluación que permita establecer los parámetros de comparación entre el Cuarto Informe de Gobierno y el Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

La evaluación se enfocará a los resultados a través de la revisión del avance en el cumplimiento de los objetivos estratégicos de cada uno de los ejes rectores que son Productividad y Empleo, Gestión Sustentable para el Territorio, Gestión Social Integral y Gobierno Eficiente y Seguridad Ciudadana.

Por otra parte, como ha quedado señalado en este documento, el Congreso podrá citar a los titulares de las dependencias para que mediante comparecencia, rindan un informe sobre el estado que guardan sus respectivos ramos.

Atendiendo a esa premisa, la Comisión de Gobierno ha establecido dentro de la presente Proposición de Acuerdo la metodología para el análisis del Informe de Gobierno y Evaluación del cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021, señalando que lineamientos habrán de seguirse.

Tenemos claro que la moderna organización constitucional impide la concentración del poder para resguardar la libertad política, sin ir en una línea de división absoluta de poderes ni de exclusividad de funciones sino por la vía de la integración y la cooperación. Cooperación entre poderes, que permite trabajar por el bien común de nuestros representados.

En tal tenor, la Comisión que suscribe, en uso de las facultades y atribuciones conferidas por la Constitución Política Local y la legislación interna del Honorable Congreso del Estado, emite el presente Acuerdo en el cual se dejan sentadas las bases para proceder con el análisis del Cuarto Informe de Gobierno del titular del Poder Ejecutivo estatal y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017 – 2021.

Por lo antes expuesto y fundado se somete a la respetable deliberación de los integrantes de la

Honorable Asamblea Legislativa, la presente Proposición de Acuerdo, en los términos del documento que se adjunta.

Dado en el recinto oficial del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en Tepic su capital a los veintisiete días del mes de agosto del año dos mil veintiuno.

Comisión de Gobierno

Diputada Alba Cristal Espinoza Peña Presidenta,
Diputado José Ignacio Rivas Parra
Primer Vicepresidente,
Diputado Aristeo Preciado Mayorga Vicepresidente,
Diputado Luís Fernando Pardo González
Vicepresidente,
Diputado Alejandro Regalado Curiel Vicepresidente,
Diputado Luís Alberto Zamora Romero
Vicepresidente,
Diputada Sofía Bautista Zambrano Vocal, Diputada
Laura Inés Rangel Huerta Vocal, Diputada Lidia
Elizabeth Zamora Asensio Vocal, Diputado Héctor
Javier Santana García Secretario.

Acuerdo que establece la metodología para el análisis del Cuarto Informe de Gobierno y evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Primero para dar cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 42, 47, de la fracción trigésimo octava de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit y 145 fracción primera del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso.

La Asamblea Legislativa realizará el análisis del Cuarto Informe de Gobierno, presentado por el titular del Poder Ejecutivo del Estado, el día 18 de agosto del año 2021, así como la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo de Nayarit 2017-2021.

De conformidad a las siguientes prescripciones.

Primero.- Para efecto de su análisis el contenido del Cuarto Informe de Gobierno se clasificará en atención a los ejes rectores plasmados en el Plan Estatal de Desarrollo, Nayarit 2017-2021 dividiéndose en siguientes.

Gobierno Eficiente y Seguridad Ciudadana, Productividad y Empleo, Gestión Social Integral, Gestión Sustentable para el territorio.

Segundo.- Con respecto al análisis de los resultados producidos por cada una de las dependencias y entidades de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, así como la Fiscalía General, estas se vincularán en un enunciativa mente en los ejes rectores señalados en la fracción anterior de la siguiente manera.

Inciso a) Gobierno Eficiente y Seguridad Ciudadana.



- 1.- Secretaría General de Gobierno.
- 2.- Secretaría de Desarrollo Sustentable.
- 3.- Secretaría de la Contraloría General.
- 4.- Secretaría de Seguridad y Protección Ciudadana.
- 5.- Sistema Estatal de Seguridad Pública.
- 6.- Secretaría de Administración y Finanzas

Inciso b) Productividad y Empleo.

- 1.- Secretaría de Turismo.
- 2.- Fideicomiso de Bahía de Banderas.
- 3.- Fideicomisos de Promoción Turística.
- 4.- Secretaría de Economía.
- 5.- Consejos de Ciencia y Tecnología del Estado de Nayarit.
- 6.- Institutos de Capacitación para el Trabajador.

Inciso c) Gestión Social Integral.

- 1.- Secretaría de Bienestar E Igualdad Sustantiva
- 2.- Servicios de Educación Pública del Estado de Nayarit.
- 3.- Universidades Tecnológicas de Nayarit.
- 4.- Universidad Politécnica del Estado de Nayarit.
- 5.- Colegios de Educación Profesional Técnica del Estado de Nayarit.
- 6.- Consejo Estatal para la Cultura y las Artes de Nayarit.
- 7.- Secretaría de Salud.
- 8.- Régimen Estatal de Protección en Salud Nayarit.
- 9.- Desarrollo Integral de la Familia.
- 10.- Instituto para la Mujer Nayarita.
- 11.- Instituto Nayarita para la Infraestructura Física, Educativa.
- 12.- Instituto Nayarita de Cultura Física y deporte.
- 13.- Secretaría de Educación Pública del Estado de Nayarit.
- 14.- Colegio de Bachilleres del Estado de Nayarit.
- 15.- Instituto Nayarita de la Juventud,

Inciso d) Gestión Sustentable para el Territorio.

- 1.- Secretaría de Infraestructura.
- 2.- Secretaría de Desarrollo Rural.
- 3.- Comisión Estatal del Agua.
- 4.- Instituto Promotor de la Vivienda en Allariz
- 5.- Comisión Forestal de Nayarit.
- 6.- Procuraduría Estatal de Protección al Medio Ambiente.

Tercero.- Para el análisis del Informe de Gobierno y su correlativa Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo se observan enunciativa, mente los siguientes: Criterios y se hizo a cada una de las políticas públicas acciones, programas, obras o inversiones que estén documentadas en el Cuarto Informe de Gobierno.

Observará congruencia con el contenido del Plan Estatal de Desarrollo de 2017-2021, entendiéndose que cada una de ellas debe responder a una necesidad o atender un problema que fue identificado en el análisis de la situación actual del Estado.

Cuarto.- el análisis de los ejes rectores previstos en el presente acuerdo se realizará en cuatro sesiones públicas ordinarias, mismas que se llevarán a cabo en las fechas que a continuación se indican.

Eje rector, Productividad y Empleo fecha de sesión 30 de agosto del 2021, Gestión Sustentable para el Territorio, fecha de sesión 31 de agosto 2021, Gestión Social Integral fecha de sesión, primero de septiembre del 2021, Gobierno Eficiente y Seguridad Ciudadana, fecha de sesión 2 de septiembre 2021.

Quinto.- Cada grupo parlamentario podrá acreditar ante la Secretaría General del Congreso hasta tres oradores o más, a más tardar perdón, hasta tres oradores, a más tardar el día previo a la sesión respectiva los cuales podrán participar por un tiempo hasta de diez minutos cada uno.

Las representaciones parlamentarias y diputados sin partido, podrán acreditar su participación dentro de los mismos plazos y ante el órgano técnico, previsto en el párrafo anterior.

Sexto.- Por cada orador inscrito podrán intervenir hasta dos legisladores o legisladoras, en el vertiente de rectificación de hechos o alusiones personales en la vertiente de rectificación de hechos, alusiones personales por un tiempo de hasta cinco minutos.

Séptimo.- En los términos reglamentarios la presidencia de la Mesa Directiva coordinará el desahogo del Análisis del Cuarto Informe de Gobierno.

Segundo.- de conformidad a lo dispuesto por el artículo 144 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y una vez agotada la etapa prevista en el punto resolutivo.

Primero.- El presente Acuerdo la Asamblea podrá citar a comparecer a los titulares de las Dependencias de la Administración Pública Centralizada y Descentralizada, así como al Fiscal General de acuerdo al formato que para tal efecto se apruebe.

Transitorios.

Único.- El presente acuerdo entrará en vigor a partir de su aprobación y deberá publicarse en la Gaceta Parlamentaria, Órgano de Información Oficial del Honorable Congreso del Estado.

Cumplido su encargo diputada Presidenta.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

—Le agradezco mucho secretario.



Esta Presidencia en atención a lo planteado en el Acuerdo y de conformidad a lo que dispone en los artículos 98 fracción primera inciso c y 109 del Reglamento, solicita la Secretaría abra el registro de oradores para discutir si el presente asunto es de considerarse como de urgente y obvia resolución.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores.

Informó que no hay oradores.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Agotado el registro de oradores y en virtud de no encontrarse oradores inscritos, esta Presidencia somete a la autorización de la Asamblea, calificar el presente asunto como de urgente y obvia resolución.

Los que estén por la afirmativa sírvanse manifestarlo en votación electrónica.

Se ordena abrir el sistema de votación electrónica.

Se cierra el registro de votación electrónica.

Se informa que se ha registrado unanimidad de los presentes de votos a favor.

Se aprueba la urgente y obvia resolución en esa virtud se instruye a la Secretaría abra el registro de oradores para la discusión de la Proposición de Acuerdo.

C. SECRETARIA DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA:

–Se abre el registro de oradores ¿En qué sentido diputada? A favor diputada presidenta.

Le informó que tenemos registrada la diputada Sonia Noelia Ibarra Fránquez como única oradora a favor.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Diputada Sonia Noelia Ibarra Fránquez, tiene el uso de la voz hasta por 10 minutos.

Habilitar sonido en la curul de la diputada Sonia por favor.

DIP. SONIA NOHELIA IBARRA FRÁNQUEZ (S/P):

–Muchas gracias.

Quiero leerles un documento que hice llegar hace un rato a la diputada Alba Cristal Espinoza Peña, Presidenta del Honorable Congreso del Estado de Nayarit de la Trigésima Tercera Legislatura, dice:

Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 44 del Reglamento para el Gobierno al Interior del Congreso, me dirijo a usted de manera respetuosa para hacer llegar el presente documento en el cual informé mi decisión de considerarme como diputada sin partido, con las consideraciones que el caso requiere y con las previsiones presupuestarias, recursos humanos y materiales necesarios para que me permitan seguir desempeñando las actividades que como diputada asumí en beneficio del interés colectivo.

Agradezco su atención al presente y le reitero mis atentas consideraciones.

Quiero decirles que aún con mi escrito sigo militando en el PRD, pero hoy la decisión que a mí me parece, pues no es tan conveniente, pues me pueden dejar sin recursos y yo quiero decirles que a veces se me hace como como abusivo que me obliguen a meter este documento, yo soy periodista desde 1989 lo seguiré siendo y ustedes no me deben no me pueden obligar a renunciar a mi militancia, pero no me van a obligar a renunciar, pero tampoco voy a aceptar que por fuera de los estatutos se nos imponga un Coordinador, respétenme por favor, que yo a todos los he tratado con respeto, me pueden dejar sin comisiones o recursos, no vine a la Cámara con ese objetivo, mis preocupaciones son otra, eso no es presión para mí, tomen nota de mi decisión y mis motivaciones, no hay grupo parlamentario si dos o más diputados no deciden hacerlo, no habrá grupo Parlamentario del PRD mientras no tengamos un acuerdo con respeto a nuestros estatutos y a los tribunales cuando así lo desean.



Buenas tardes, muchas gracias.

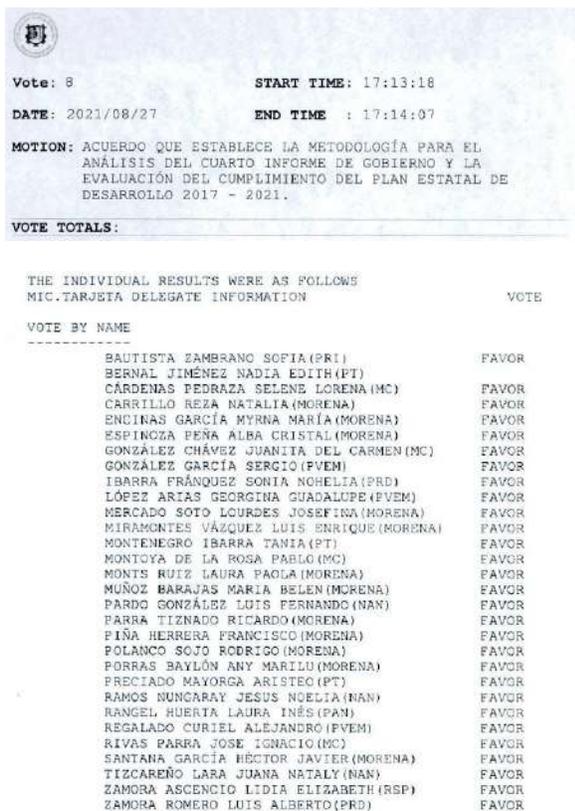
C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Mi siempre respeto y consideración, diputada Sonia.

Agotado el registro de oradores se somete a la aprobación de la Asamblea la Proposición de Acuerdo.

Esta Presidencia ordena abrir el sistema de votación electrónica hasta por dos minutos.

Se cierra el registro de votación electrónica.



Se registra la siguiente votación:
 A favor 29,
 En contra 0, y
 Abstenciones 0.

Por unanimidad de asistentes, se aprueba.

Como consecuencia a esta Presidencia declara aprobado el Acuerdo que establece la metodología para el análisis del Cuarto Informe

de Gobierno y la Evaluación del Cumplimiento del Plan Estatal de Desarrollo 2017-2021.

Comunique el presente Acuerdo y se ordena su publicación en la Gaceta Parlamentaria de este Honorable Congreso.

Cuarto punto del orden del día, para desahogar el punto de asuntos generales complementarios se le concede el uso de la palabra hasta por diez minutos a la diputada Myrna María Encinas García, integrante del grupo Parlamentario del Partido Movimiento Regeneración Nacional, para que emita su posicionamiento.

DIP. MYRNA MARÍA ENCINAS GARCÍA (MORENA):

–Con su venia diputada presidenta de la Mesa Directiva del Honorable Congreso del Estado.

Con la venia de las diputadas y los diputados integrantes de la Mesa Directiva, con su permiso compañeras diputadas y compañeros diputados de la Trigésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Un saludo a los medios de comunicación y a las y los Nayaritas que nos siguen a través de estos medios.

Me dirijo desde la máxima Tribuna del Pueblo nayarita, para emitir un pronunciamiento como integrante de esta Trigésima Tercera legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit.

Con respecto a una de las principales actividades económicas del Estado, la pesca, realizada por los pescados de nuestro Estado, quienes han solicitado mi intervención en esta tribuna para expresar su sentir, sus necesidades en relación con este tema tan importante para las familias nayaritas, que se dedican a esta noble actividades.

El conocimiento de quienes tenemos estrecha relación con la actividad pesquera en el Estado de Nayarit, que es una de las actividades económicas más importantes de nuestro Estado ya que miles de familias nayaritas dependen de esta actividad productiva para llevar el sustento económico a sus familias a familias siendo la pesquería de camarón de estero, la más importante económica y socialmente ya que dispersa y activa la economía de toda la zona



norte de nuestro Estado particularmente de los municipios de Tecuala, Acaponeta, Rosamorada, Tuxpan, Santiago y San Blas.

Sin embargo esta pesquería en particular es una de las más reguladas por las diversas disposiciones normativas, entre las más destacadas se encuentra el establecimiento de un periodo de veda, el cual sirve para permitir la recuperación de las poblaciones de este recurso en el medio natural, coincidiendo esta con la época de reproducción y de las primeras etapas de crecimiento de la especie de interés cuya medida permite la práctica de una pesca responsable y sustentable, pero como toda especie silvestre, estas etapas de desarrollo se encuentran regidas por las condiciones ambientales, del sitio en que se desarrollan estas poblaciones silvestres, incluyendo la temperatura y la disponibilidad de alimento entre otros factores.

En este sentido, es de esperarse que no en todos los sistemas ambientales en que se desarrollan estas poblaciones su comportamiento sea igual, por lo que al establecer en el Diario Oficial de la Federación la misma fecha para el levantamiento de la veda del camarón de estero en Nayarit y en las zonas azules del Estado de Sinaloa que no tiene las mismas características, medio ambientales y con ello la especie camarón no se comporta igual, provoca que se vean en desventaja los pescadores y pescadoras nayaritas, toda vez que en el sistema laguna restorino en el Estado de Nayarit, denominado marismas nacionales donde se desarrolla esta pesquería, el camarón al alcanzar primero el tamaño o talla apta para su captura, antes que las áreas de pesca del vecino Estado de Sinaloa.

Esto por los aportes de agua dulce y los otros factores ya descritos, por ello es pertinente realizar de manera respetuosa una solicitud al Comité Nacional de Pesca y Acuicultura a través del Comité Consultivo de Ordenamiento del manejo de la pesca de camarón en el Océano Pacífico o de la propia Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola, de la Comisión Nacional de Agua que Acuicultura y Pesca por sus siglas con la pesca, órgano desconcentrado de la Secretaría de Desarrollo Rural, para que dentro de sus funciones y atribuciones se establezca de manera diferenciada el período de veda de la pesquería de camarón de estero en el Estado de Nayarit.

Con ello emitir con antelación la fecha de levantamiento de veda, proponiendo que dicha veda de camarón de estero se levante en una fecha comprendida en la primera semana de septiembre para la temporada 2000, 21, 2022, en virtud de que las condiciones de recurso pescado en nuestro Estado se encuentran favorables para iniciar su captura.

Ya en estas fechas el haber alcanzado una talla alrededor de los 12 gramos más del 50 por ciento de la población del recurso pesquero, lo anterior se encuentra sustentado en las recomendaciones señaladas, en los dictámenes de opinión técnica que año con año emite el Instituto Nacional de Pesca por sus siglas denominada el INAPESCA, porque esta petición del pueblo nayarita pesquero, porque el comportamiento del Sistema Lagunar Estorino en marismas nacionales particularmente su comportamiento hidrodinámico se encuentra regido por los fenómenos meteorológicos como huracanes, característicos en el Pacífico Mexicano, principalmente en las fechas posteriores a la segunda o tercer semana de septiembre.

En este sentido la hidrodinámica se intensifica, suben el nivel de toda el área pesquera, superando el nivel de las aéreas de pesca semifijas establecidas por los pescadores y pescadoras nayaritas y el recurso pesquero de interés comercial atendiendo a su biología natural, se escapa al mar y se aleja afuera del alcance de las técnicas y habilidades pesqueras de nuestros pescadores afectando significativamente las producciones de las decenas de organizaciones pesqueras, diseminadas en los distintos pueblos pesqueros en las que están organizadas las miles de familias nayaritas, registrándose pérdidas de miles de toneladas en que los registros históricos cuando se presentan estos fenómenos superan con facilidad el 50 por ciento de la producción estimada.

Y en ese mismo sentido el ingreso de las y los pescadores y en esta misma proporción el bienestar de las familias nayaritas, por esta razón reitero de mi respetuoso pronunciamiento como miembro de esta Trigésima Tercera Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, el nombre de todas las familias nayaritas que año con año esperan con ilusión la temporada de captura de camarón de estero para que el Comité Nacional de Pesca y Acuicultura a través del Comité Consultivo de



Ordenamiento del manejo de la pesquería de camarón en el Océano Pacífico o de la propia Dirección General de Ordenamiento Pesquero y Acuícola y la CONAPESCA determinen una fecha diferenciada para Nayarit.

Es cuanto.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Diputado Enrique para que objeto?

Tiene el uso de la voz hasta por 5 minutos.

DIP. LUIS ENRIQUE MIRAMONTES VÁZQUEZ (MORENA):

–Buenas tardes.

Con el permiso de la Presidencia y de mis compañeros de la bancada de Morena de todas las bancadas, de todos los partidos.

Mis compañeros diputados, quiero solidarizarme con la propuesta, el posicionamiento de mi compañera Mirna Angélica, yo tengo familia que también vive de la pesca y creo que es necesario que se regule, que se regularice desde hace muchos años, por lo tanto mi posicionamiento es también mi solidaridad con ella y le pido a todos que también hagamos lo propio.

Quiero a parte de haber tomado la tribuna para solidarizarme, quiero hoy no dejar pasar en este Recinto más alto en esta Tribuna, más alta del Estado, que hoy se conmemora el natalicio de nuestro gran Amado Nervo, hoy hace 151 años que nació en esta ciudad de Tepic quién es nuestro orgullo y ha sido nuestro orgullo esto referente a nivel estatal, nacional y a nivel internacional.

No hay alguien que no tenga un referente del Nervo desde niños en la primaria, quizás tuvimos nuestro primer contacto con él en paz, con la raza de bronce o con algún poema que nuestro gran Amado nos haya dejado como legado, por eso quise que antes de que terminaremos la sesión del día de hoy quise dejar constancia de ello aquí y decirles que deseo de todo corazón que siga perviviendo el ejemplo y la memoria de nuestro gran Amado Nervo y hay una cosa que a mí me impacta

mucho, en uno de sus poemas que escribió en un momento que él estaba pasando de adversidad, del poema que me llama mucho la atención y que ha significado mucho en mi vida.

Es Gratia Plena porque en ello en ese estado ideal del ser humano, el estado del enamoramiento cuando se ama verdaderamente se encuentra a esa musa francesa Ana Cecilia Luisa Digest y le compone justamente Gracia Plena y como todo está en efímero, en uno al término del su poema dice en una de sus últimos de sus párrafos dice: Cuánto la quise, por diez años, fue mía, pero flores tan bellas nunca pueden durar, era llena de gracia como el avemaría, y a la fuente de gracia de donde procedía se volvió como gota que se vuelve a la mar, por eso es, polvo somos y en polvo nos convertimos.

Buenas tardes.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Para qué objeto diputada. Hechos.

Tiene el uso de la voz la Diputada Nataly Tizcareño Lara, hasta por cinco minutos.

DIP. JUANA NATALY TIZCAREÑO LARA (N.A.N):

–Con su permiso Presidenta, Mesa Directiva.

Con el respeto que merecen todas mis compañeras y compañeros de los diferentes partidos políticos.

Quiero solidarizarme y al mismo tiempo hacer una observación muy pertinente e importante, la pesca es una de las actividades económicas de mayor importancia en los municipios costeros del Estado de Nayarit en esta entidad federativa de acuerdo a los estudios de INAPESCA.

Existen alrededor de 45 localidades pesqueras ubicadas desde el norte en el municipio de Tecuala, hasta el sur en el municipio de Bahía de Banderas, los pescadores de estas localidades tienen alto arraigo a la actividad pesquera representando para ellos una fuente de empleo e ingreso muy importante.



La pesca es un importante proveedor de alimentos de alto valor nutricional, representan un factor relevante para la seguridad alimentaria de la población en general, así como para los pescadores y sus familias, la pesca ribereña en Nayarit es un importante generador de empleos, se estima que la actividad pesquera genera más de 15.000 empleos directos, indirectos y se realiza tanto en la franja costera, como lo es el mar, la playa en zonas estuarinas y en marismas.

Los pescadores ribereños aprovechan las diferentes especies que están disponibles en cada una de las zonas de pesca, como lo es en la Costa Sur, por ejemplo del Estado los pescadores aprovechan especies como atún pargo, huachinango, ostión, langosta, entre otros.

En marismas nacionales se aprovechan especies como róbalo, jaiba y camarón, hablando de este último del camarón es una red de este último recurso pesquero las zonas de captura como ya lo mencionaba nuestra amiga la diputada Mirna se encuentra antes de San Blas, Tecuala donde los municipios potencialmente productivos son Rosamorada, Tecuala y Santiago.

Es importante compañeros aclararles que dentro de esta pesquería el encargado de realizar los estudios técnicos científicos, es el INAPESCA que es el Instituto Nacional de Pesca, es un Órgano Descentralizado de la saber de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural que se encarga de realizar un monitoreo y obtener datos del desarrollo del camarón del Pacífico Mexicano, quien a su vez éste presentó un informe científico y una opinión técnica para el inicio y levantamiento de la veda en este recurso ante el comité nacional, de verdad de la CONAPESCA.

Para mí como para todos nuestros pescadores es muy importante que una vez que la CONAPESCA convoca a los actores integrantes del Comité Consultivo del Ordenamiento y manejo de pesquería de camarón, se convoca desde el Gobierno Federal, CONAPESCA, INAPESCA, Secretaría de Pesca de los Gobiernos Estatales, los representantes de pesca de cada Estado como en nuestro caso a Nayarit, quien iba una directora ante la Comisión y ante que no teníamos una Secretaría de Pesca con Federaciones Pesqueras, como lo son la CONACO y también la Confederación

Mexicana de Cooperativas, es importante aquí mencionar que si una pesca, una vez reunidos todos, es información de pesquería y comportamiento de cada uno de los estados, ahí se analiza y se determina.

Por ello en cuanto al análisis que se hace en tallas y en volúmenes de cada especie de camarón, tenemos camarón blanco, camarón azul, café y tenemos poco camarón cristal, pero lo tenemos, para finalizar con una opinión técnica y de ahí depende donde se pone la fecha, donde se hace el inicio de la temporada de veda de este recurso.

Una vez que se presenta su opinión técnica, INAPESCA, se inicia un debate entre todos los actores que ya les mencioné, estos actores mencionados llegan a un acuerdo por fechas en cada Estado, en cada Estado en cada región, así la CONAPESCA una vez dicta una fecha oficial y de ahí se inician los trámites ante COFEMER que es la Comisión Federal de Mejoras Regulatorias, para que posteriormente lo publique el Diario Oficial de la Federación.

Quiero decir y que es muy importante que para regionalizar como lo decía nuestra compañera Mirna, que es importante regionalizar, ¡sí! si es importante regionalizar una veda en Nayarit ¿Por qué?, porque si bien sabemos, que en esta ocasión en Nayarit en esta temporada las lluvias se iniciaron temprano, se dio una condición apta para el desarrollo del camarón, ella lo mencionaba de 12 a 18 gramos, ¡es verdad! ya está en algunos lugares específicos como la CNTE, Tecuala y Rosamorada, pero no debemos nunca de perder de vista que la pesca, el instituto encargado para regular, porque técnicamente tiene el conocimiento técnico, científico y que gracias a eso nosotros debemos de estar regulados de esa opinión técnica y lo que sí podemos hacer siempre es solicitarle al INAPESCA que esos estudios técnicos nos los muestren para ya iniciar y que se abra este periodo de veda.

Para mí es muy importante que el tema de la Pesca por ser hija de pescador, hermana de pescador, sobrina de pescador y muy orgullosamente oriunda de pescador, se tome con ese respeto y ese respaldo que merece el sector pesquero, es verdad que es un sector muy golpeado y que nunca ha sido visto y que está muy olvidado, es por ello que quiero exhortara todos ustedes, invitar a todos ustedes que juntos hagamos historia en este sector



pesquero, porque nuestros pescadores lo merecen y es por ello que se debe de garantizar la seguridad al sector pesquero, pero siempre al margen de la ley.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Gracias diputada.

Dígame diputado Sergio González García, tiene el uso de la tribuna hasta por cinco minutos.

DIP. SERGIO GONZÁLEZ GARCÍA (PVEM):

–Buenas tardes.

Con su permiso Presidenta y la Mesa Directiva, yo voy a hablar en el lenguaje que nos entendemos donde somos.

Con todo el respeto diputadas y diputados, quiero decirles que me crie en las marismas como dijo mi compañeras, me enseñe a rayar en las marismas, vivo en las marismas y las felicito porque vamos llegando y cuando uno llega por primera vez al Congreso y que vamos empezando una legislatura a que hace la historia a que no soltar la que no sea nomás un decreto que le demos seguimiento, los invito hasta donde tengamos que llegar, lo decía mi compañera a la que me antecedió la palabra que hay un órgano que no regulariza de acuerdo a la ley, las leyes, las hacen los diputados en general y también nosotros podemos hacerlo, yo coincido que debe de haber una veda regionalizada y se la voy a platicar.

En breve tuve la fortuna de ser Diputado Federal y ser Diputado local, cuando fui Diputado local había un señor que era el comisionado de pesca lo han de haber conocido, les han de ver dicho sus hermanos, un papá se llama Corrales es de Sonora, siendo Diputado local lo convocamos aquí y vino la Comisión de Pesca que estaba en la Comisión, y yo le pedía y le ponía de ejemplo a él, Mezcaltitán, en julio tenemos camarón de 18 y 22 gramos que lo ven pasar los mezcaltecos, no lo pueden agarrar porque está en veda y todo se va al mar, yo le ponía ese ejemplo al Señor.

Cómo es posible que un pueblo con tantas necesidades vean el camarón y no lo puedan agarrar.

Y ahí por eso yo le decía el señor haga las vedas regionalizadas, mandé hacer los estudios, mandé hacer los inspectores y que le demos lo que tengamos que dar.

No nos contestó, nos dijo que no se podía cuando llegó a la Cámara, me meto a la Comisión de Pesca, lo convocamos, la Comisión de Pesca, ahorita se lo platicaba Polanco, el Presidente de la Comisión de Pesca era de Tuxtla, mi amigo, vino a mezcal y tal lo lleve hasta novillero a enseñarle lo que era el potencial de Nayarit y explicarle porqué era mi inquietud, porque tenía que abrirse la veda de Nayarit, junto con Sinaloa, la de altamar y también la de estero, donde en Sinaloa tienen equipos para agarrar el camarón en una noche y nosotros no hay aquí, no tenemos un barco para cuando ellos avientan los barcos altamar, todo eso lo platicué en la Comisión, yo se lo enseñé y lo platicué en la Comisión está bien palabras con el señor porque a mí me da una impotencia hasta que le dije le voy a poner un ejemplo.

Usted pone una veda nacional hasta del pescado, la liza macho, en Chiapas la liza macho web a tal fecha y el Nayar y a tal fecha porque tiene que ser a nivel nacional.

¿Porque no hay un estudio bien hecho, más tenía oficina?

Por esos compañeros los invito y compañeras a que este tema es importantísimo, no se imaginan cuando hagamos esto que logremos hacerlo el potencial que es para el pescador y no nomás el camarón, me voy a dirigir hasta el dorado, a todas las especies que mencionaron, en otras partes lo sacan y nomás el Nayar y no puede pescar, lo tiene que ser una veda, le dan un poquito, vamos entrando, los invitó a todas y a todos a que en este tema no quede en archivo, que le demos seguimiento.

Muchas gracias.

C. PRESIDENTA DIP. ALBA CRISTAL ESPINOZA PEÑA:

–Muchas gracias.



No habiendo más asuntos que tratar se les informa a los ciudadanos legisladores integrantes de esta Trigésima Tercera legislatura, que la celebración de la próxima sesión les será notificada de manera oportuna, por lo pronto se clausura la presente sesión.

-Timbrado-17:38 Horas.

MESA DIRECTIVA DE LA TRIGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA PRIMER AÑO 17 de AGOSTO A SEPTIEMBRE DE 2021	
PRESIDENTA:	 Dip. Alba Cristal Espinoza Peña
VICEPRESIDENTE:	 Dip. Pablo Montoya de la Rosa
VICEPRESIDENTE SUPLENTE:	 Dip. Héctor Javier Santana García
SECRETARIOS:	 Dip. Juana Nataly Tizcareño Lara
	 Dip. Alejandro Regalado Curiel
SUPLENTE:	 Dip. Nadia Edith Bernal Jiménez
	 Dip. Luis Alberto Zamora Romero